

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5367 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1º.-Que en el procedimiento numero 118/2012-3R, por Auto de veintisiete de enero de dos mil doce, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Roland Negocios Inmobiliarios, S.L., con CIF B-91.515.260 y domicilio en Sevilla, Avda de la Borbolla, n.º 41, bajo.

2º.- Que el Deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.Directamente ante el Administrador Concursal D.Antonio Fernández-Yáñez Garcia-Monge, Economista con despacho profesional en c/ Betis, n.º 56. 2.º A Tfno.: 954272002, Fax: 954455099. Correo electrónico; afygm@italyauditores.com "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial, Fdo.: Juana Galvez Muñoz.

ID: A120008106-1